

ACTA DE COMITÉ

FONDO SAN LUIS
para la **microempresa**

NÚM.:07/20 Ordinaria.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, el día 30 de Julio del 2020, en punto de las 12:00 p.m. se reunieron las y los integrantes del H. Comité Técnico del Fondo San Luis para la Microempresa, en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado SIFIDE, ubicadas en Av. Salvador Nava Martínez Núm. 2992, Fracc. Tangamanga, con el fin de celebrar reunión ordinaria atendiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum de las y los miembros del Comité Técnico.
2. Ratificación de los acuerdos emanados de la reunión ordinaria 06/20 celebradas el 30 de Junio del 2020.
3. Análisis y aprobación en su caso de los estados financieros correspondientes al mes de Junio del 2020.
4. Informe de cartera.
5. Análisis y aprobación en su caso de solicitudes de crédito.
6. Asuntos generales.

Para dar inicio a la reunión se procede a levantar la lista de asistencia desahogando así el **primer punto del orden del día**, registrándose las y los siguientes participantes: **Christian Meade Hervert**, *Coordinador General Ejecutivo del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado SIFIDE*; **Yolanda Macías Lara**, *Directora General de Desarrollo Financiero y Operaciones en SIFIDE*; **Sergio Alejandro Cerda Lara**, *representante de la secretaría de Finanzas*; **Eduardo Hernández Alva**, *representante de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, SEDARH*; **Francisco Javier Contreras Martín**, *representante de la Contraloría General de Gobierno del Estado*; **Federico A. Cuadra Zúñiga**, *representante de la Cámara Nacional de Comercio, CANACO*; **Ernesto Cortes Guzmán**, *representante de Industriales Potosinos A.C, IPAC*; **Graciela Segura Alemán**, *representante del Despacho de Contabilidad Cointegra, S.C.*; **Sigfrido Edgardo Vázquez Medina**, *Director General de Fondo San Luis para la Microempresa*, así como **Nidia Carolina Stevens Nava** *Secretaria de actas del H. Comité técnico del Fideicomiso*; existiendo quórum legal, por lo que son válidos los acuerdos emanados de ésta reunión.

Acta de Comité Técnico correspondiente a la Reunión Ordinaria 07/20 del Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa celebrada el 30 de Julio del 2020.

QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DE ESTE DOCUMENTO

ACTA DE COMITÉ

Continuando con el desarrollo de la reunión el Director General, procede a desahogar el **Segundo punto del orden del día**, preguntando a las y los miembros del H. Comité Técnico, si tienen alguna duda o comentario respecto a los acuerdos emanados de la reunión Ordinaria, celebrada el pasado 30 de Junio del 2020 mismos que constan en el acta correspondiente enviada con anterioridad y entre los cuales se encuentra lo siguiente:

Acta Ordinaria 06/20

- Autorización de los Estados Financieros de Fondo San Luis correspondientes al mes de Mayo del 2020.
- Informe de cartera al 31 de Mayo del 2020 así como el informe que presentan los abogados externos del Fondo, Santiago Camacho Cañizares, el Despacho Data Legal Abogados, S.C y Miguel Ángel Valenzuela Saldías.
- Se autorizaron las siguientes solicitudes de crédito:

Nombre	Monto	Tipo de Crédito	Plazo	Status
MEDICA QUIRURGICA, AMBULATORIA. S.C.	\$ 750,000.00	C. Habilitación ó Avío.	36 meses	En trámite de aviso preventivo para disposición.
JORGE MARTIN MEADE ALONSO.	\$ 600,000.00	C. Habilitación ó Avío.	36 meses	En trámite de aviso preventivo para disposición.
REAL CASTILLO STRONG GMI, S.A. DE C.V.	\$ 400,000.00 \$ 600,000.00	C. en Cuenta Corriente (Revolvente) C. Habilitación ó Avío.	48 meses 36 meses	En trámite de aviso preventivo para disposición
EVG BANQUETES, S.A. DE C.V.	* \$ 56,398.20	Crédito Simple (reestructura)	24 meses	* El monto se actualizará al momento de la firma del convenio.

En cuanto a asuntos generales:

- Se presentaron los indicadores de gestión y de colocación al mes de Junio del 2020, detallando ampliamente las acciones realizadas durante ese periodo.
- Así mismo se presentó un boletín informativo el cual contiene una síntesis de lo realizado por los programas que integran el SIFIDE

Continuando con el desarrollo de la reunión se procede a desahogar el **tercer punto del orden del día**, el Director General solicita a la representante del Despacho de Cointegra S.C sea tan amable de dar lectura a los Estados Financieros del Fondo San Luis correspondientes al mes de Junio del 2020, así mismo la contadora comenta que durante el presente mes de Junio 2020 nuevamente fue consultada ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria) la opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de Fondo San Luis, emitiéndose una opinión positiva, siendo éste un documento importante que se presenta para que los miembros del Comité puedan verificar el puntual cumplimiento en el pago de impuestos por parte del Fideicomiso.

Dentro de éste punto del orden del día, el Director General informa a los miembros del H. Comité, que durante el pasado mes de Junio fué recibida una aportación de \$2'0MDP por parte de Gobierno del Estado a través de SIFIDE para incremento al Patrimonio Afectable del Fideicomiso, destinada a la colocación de financiamientos con recursos propios en apoyo a empresarias y empresarios potosinos, misma que pone a consideración de los miembros del comité para su aprobación, también menciona que con la finalidad de ejercer adecuadamente el presupuesto acorde a la ley de contabilidad gubernamental y al clasificador por objeto de gasto, somete a su autorización, el remplazo de un equipo PC que ha presentado problemas por el desgaste del disco duro y ya está obsoleto, adquiriendo uno nuevo con capacidad de 256GB y monitor, para lo cual se tiene suficiencia en la partida 5000 ó en caso de ser necesario se reclasificaría de la partida 3000, sin tener que ampliar el monto total del presupuesto autorizado para el presente año 2020.

No existiendo más comentarios al respecto las y los integrantes del H. Comité Técnico, aprueban los Estados Financieros antes mencionados, autorizan la aportación recibida para el fortalecimiento del patrimonio, así como la adquisición del equipo de cómputo, concluyendo el tercer punto del orden del día.

Para continuar con el desarrollo de la reunión se procede a desahogar el **cuarto punto del orden del día** siendo éste el Informe de cartera al 30 de Junio del 2020, el Director General de Fondo San Luis, procede a dar lectura a los informes de recuperación de cartera por la vía legal, mismos que son emitidos por los abogados externos Santiago Camacho Cañizares, por el Despacho Data Legal

ACTA DE COMITÉ

Abogados, S.C., y por Miguel Ángel Valenzuela Saldías, anexando copia de los mencionados informes a la presente acta formando parte integral de la misma.

No existiendo más comentarios al respecto las y los miembros del H. Comité Técnico, aprueban los informes y comentarios emitidos por los abogados y por el despacho Data Legal Abogados, S.C., concluyendo así el cuarto punto del orden del día.

A continuación se procede a desahogar el **quinto punto del orden del día**, en el que se presentan las solicitudes de crédito que se detallan más adelante, las cuales fueron autorizadas por las y los integrantes del H. Comité Técnico con algunas de las condicionantes recomendadas por la Dirección de Desarrollo Financiero y Operaciones en SIFIDE, adjuntando a la presente acta las carátulas de autorización para las firmas correspondientes.

SOLICITUD DE:	AFICEN, S.A. DE C.V.	
REP. LEGAL:	ALFONSO ALONSO LARA	
TIPO DE CREDITO SOLICITADO	MONTO	PLAZO
CUENTA CORRIENTE (REVOLVENTE)	\$ 500,000.00	48 meses
ACUERDO DEL COMITÉ:	AUTORIZADO	
INVERSIÓN:	\$ 500,000.00	
RECURSOS FONDO:	\$ 500,000.00	
RECURSOS NAFIN:	0.00	
RECURSOS ACREDITADO:	\$ 80,000.00	
TASA DE INTERES:	Tasa Fija Fondo San Luis 12%	
TOTAL DE INVERSIONES:	\$ 580,000.00	
GARANTIA REAL OTORGADA:		
Hipotecaria en primer lugar y grado de preferencia sobre lote de terreno 6 de la manzana B-3 y casa habitación, ubicada en calle Ángel Veral núm. 121, del fraccionamiento Tangamanga de esta ciudad. Inmueble al que le corresponde una superficie de 300.00 m2 de terreno. Propiedad de: Alfonso Alonso Lara		
OBSERVACIONES:		

Acta de Comité Técnico correspondiente a la Reunión Ordinaria 07/20 del Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa celebrada el 30 de Julio del 2020.

QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DE ESTE DOCUMENTO.

- De acuerdo a la información obtenida a través de la visita ocular realizada y documentación proporcionada por la empresa solicitante, tanto histórica como proyectada por los años contemplados, así como por análisis practicado, se concluye que la empresa solicitante, está operando en sanos términos, acumula suficientes argumentos para su permanencia y continuidad, así como para registrar crecimiento. Tales como la amplia experiencia de su administrador, capacidad técnica, seriedad en sus tratos, plantilla laboral también con capacidad y antecedentes y disponibilidad de relaciones trabajo con clientes que le significan nivel creciente.
- Justifica la inversión para reforzar sus inventarios aprovechando los descuentos por compras en volumen y por pronto pago, mantener un stock de acuerdo a las necesidades de sus clientes, quienes le pagan en un plazo de más de 30 a 90 días; con la finalidad de seguir siendo competitivo, además de contar con los recursos suficientes para hacer frente a los gastos operativos.
- En lo que respecta a su situación financiera, demuestra ser una empresa rentable que cuenta con la capacidad de pago suficiente para hacer frente al compromiso.
- Se considera viable otorgar la línea de crédito en cuenta corriente (Revolvente) por \$500,000.00 a un plazo de 48 meses.
- No se reportaron incidencias legales en contra de la empresa solicitante, ni sobre sus accionistas.

CONDICIONADO A:

- Que firme como obligado solidario el Sr. Alfonso Alonso Lara
- Se deberá de presentar constancia de inscripción de la escritura del inmueble ofrecido en garantía en el instituto registral y catastral correspondiente.
- Se deberá de presentar copia del comprobante de pago predial del año en curso del inmueble ofrecido como garantía.
- Tomando en cuenta la fecha de la constitución de la sociedad y nombramiento del administrador único, más de 20 años, se deberá presentar acta de asamblea de fecha reciente, en donde se haya ratificado el nombramiento del administrador único.
- En caso de existir nuevas actas de asamblea que impliquen modificación de los estatutos de la sociedad, cambio en su administración o representantes legales, o su forma de administración, las mismas deberán ser presentadas debidamente protocolizadas e inscritas en el instituto registral y catastral, para ser dictaminadas.

ACTA DE COMITÉ

SOLICITUD DE:	NORMA LETICIA BORBOLLA BRIONES	
TIPO DE CREDITO SOLICITADO	MONTO	PLAZO
HABILITACIÓN O AVIÓ	\$ 200,000.00	36 meses
REFACCIONARIO	\$ 400,000.00	60 meses
ACUERDO DEL COMITÉ:	AUTORIZADOS	
RECURSOS FONDO:	\$ 600,000.00	
RECURSOS NAFIN:	0.00	
RECURSOS ACREDITADO:	\$ 146,398.80	
TASA DE INTERES:	Tasa Fija Fondo San Luis 12%	
TOTAL DE INVERSIONES:	\$ 746,398.80	
GARANTIA REAL OTORGADA:		
<p>Hipotecaria en primer lugar y segundo grado de preferencia sobre lote de terreno Número 26 de la manzana 5 actualmente ubicado en la calle Luis Donald Colosio del Poblado tierra blanca de esta ciudad capital, inmueble al que le corresponde una superficie de terreno de 293.42 m2.</p> <p>Garante hipotecario: Norma Leticia Borbolla Briones.</p>		
OBSERVACIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ De acuerdo al análisis realizado a la solicitud de crédito así como el reporte de visita ocular, se observó un negocio en crecimiento, contando la Sra. Borbolla con amplia experiencia y arraigo en la actividad, justificándose la inversión en virtud de que requiere contar con las instalaciones adecuadas para ampliar operaciones; además de que necesita de apoyo a capital de trabajo para poder atender en tiempo y forma a sus clientes. ➤ En lo que respecta a la información financiera presentada se observa una empresa rentable que cuenta con una estructura sana y capacidad de pago suficiente para hacer frente a este compromiso, por lo que se considera viable otorgar el crédito de Habilitación o Avío por \$200,000.00 a un plazo de 36 meses y el crédito Refaccionario por \$400,000.00 a un plazo de 60 meses. ➤ La solicitante no reporta incidencias legales 		

Acta de Comité Técnico correspondiente a la Reunión Ordinaria 07/20 del Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa celebrada el 30 de Julio del 2020.

6

QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DE ESTE DOCUMENTO.

13.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA DE COMITÉ

CONDICIONADO A:

- Se deberá de presentar copia del comprobante de domicilio del negocio que coincida con el manifestado en la solicitud de recursos.
- La solicitante deberá de presentar copia de identificación oficial vigente, pues la presentada se encuentra vencida.
- Que presente autorización del propietario del inmueble en donde pretende realizar la construcción, por el plazo del crédito.

SOLICITUD DE:	MONTSERRAT CALDERÓN OLVERA.	
TIPO DE CREDITO SOLICITADO	MONTO	PLAZO
HABILITACIÓN O AVÍO	\$ 1'000,000.00	36 meses
ACUERDO DEL COMITÉ:	AUTORIZADO POR:	
INVERSIÓN:	\$ 500,000.00 (Incluyendo 3 meses de gracia)	
RECURSOS FONDO:	\$ 500,000.00	
RECURSOS NAFIN:	0.00	
RECURSOS ACREDITADO:	\$ 80,000.00	
TASA DE INTERES:	Tasa Fija Fondo San Luis 12%	
TOTAL DE INVERSIONES:	\$ 580,000.00	
GARANTIA REAL OTORGADA:		
Hipotecaria en primer lugar y grado de preferencia sobre lote de terreno número 751 y casa sobre él construida, marcada con el número oficial 133, ubicada en calle Bachilleres del fraccionamiento Himno Nacional de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de terreno de 120.00 m2.		
Garante hipotecario: Jorge David Zamarripa Piña.		
OBSERVACIONES:		
<ul style="list-style-type: none">➤ Como producto del estudio practicado al negocio y a su propietaria, tanto en revisión cuantitativa como cualitativa, se determina que reúne las condiciones y características para ser apoyado, Financieramente está sano, lo que es reflejo de un buen mercado y de ella con capacidad para dirigir adecuadamente su negocio➤ También su proyecto está fundamentado, en base a su amplia experiencia y conocimiento del giro por lo que, se considera viable otorgar		

ACTA DE COMITÉ

<p>el crédito de habilitación o avío por \$500,000.00 a un plazo de 36 meses incluyendo 3 meses de gracia,</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La solicitante registra incidencias legales las cuales no representan riesgo para la presente operación.
<p>CONDICIONADO A:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se deberá presentar los documentos del garante hipotecario: identificación oficial vigente, acta de nacimiento y comprobante de domicilio en caso de ser distinto del de la solicitante. ➤ La solicitante deberá presentar copia de identificación oficial vigente.

SOLICITUD DE:	FLORA NIETO HERNÁNDEZ.	
TIPO DE CREDITO SOLICITADO	MONTO	PLAZO
HABILITACIÓN O AVÍO	\$ 750,000.00	36 meses
REFACCIONARIO	\$ 211,657.00	60 meses (Incluyendo 6 meses de gracia)
ACUERDO DEL COMITÉ:	AUTORIZADOS POR:	
HABILITACIÓN O AVÍO	\$ 550,000.00	36 meses
REFACCIONARIO	\$ 211,657.00	60 meses (Incluyendo 6 meses de gracia)
RECURSOS FONDO:	\$ 761,657.00	
RECURSOS NAFIN:	0.00	
RECURSOS ACREDITADO:	\$ 121,865.12	
TASA DE INTERES:	Tasa Fija Fondo San Luis 12%	
TOTAL DE INVERSIONES:	\$ 883,522.12	
GARANTIA REAL OTORGADA:	Hipotecaria en primer lugar y grado de preferencia sobre lote de terreno número 4, ubicado en el fraccionamiento General I. Martínez, situado en el barrio de san	

One part

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE COMITÉ

Juan de Guadalupe, perteneciente a esta ciudad de San Luis Potosí, y casa en él construida, marcada con el número 495 de la calle Ajusco. Inmueble que cuenta con superficie de 115.82 metros cuadrados.

Propiedad de: Pedro Hernández Delgado y María Rivera de Hernández, con Usufructo vitalicio y María del Rosario Hernández Mendoza, nuda propiedad.

OBSERVACIONES:

- De acuerdo a la información obtenida a través de la visita ocular realizada, así como el análisis a la información financiera y demás documentación presentada, se observa que la solicitante cuenta con amplia experiencia y arraigo en la actividad, además de que cuenta con el apoyo de personal capacitado, Justifica la inversión en virtud de que requiere de capital de trabajo (para mantener un stock de mercancías y contar con liquidez para gastos de operación) que le permita atender la demanda de sus clientes y para reforzar el servicio en horario nocturno, incrementando sus ventas. También requiere de maquinaria y equipo de restaurante para incrementar su capacidad de servicio.
- En lo que respecta a su situación financiera, demuestra ser una empresa rentable que cuenta con la capacidad de pago suficiente para hacer frente al compromiso por contraer por lo tanto se considera viable otorgar el crédito de Habilitación o Avío por \$550,000.00 a un plazo de 36 meses y el Refaccionario para mobiliario y equipo por monto \$211,657.00 a un plazo de 60 meses incluyendo 3 meses de gracia.
- Las incidencias legales reportadas en contra de la solicitante no representan riesgo.

CONDICIONADO A:

- Se deberá presentar avalúo del inmueble objeto de la garantía y que cumpla con la cobertura.
- Se deberá de presentar copia del comprobante de pago predial correspondiente al año en curso respecto del inmueble ofrecido en garantía
- Se deberán de presentar los documentos de los garantes hipotecarios Pedro Hernández Delgado y María Rivera de Hernández: identificación oficial vigente, acta de nacimiento, acta de matrimonio y comprobantes de domicilio; respecto de María del Rosario Hernández Mendoza identificación oficial vigente, acta de nacimiento, acta de matrimonio.
- La solicitante deberá de presentar identificación oficial vigente.
- Se deberá de incluir las variaciones del domicilio del negocio, las cuales son: Francisco I. Madero y/o Fco. I. Madero y/o madero número 145, colonia centro de esta ciudad.

ACTA DE COMITÉ

SOLICITUD DE:	DINORAH FLORES HERNANDEZ.	
TIPO DE CREDITO SOLICITADO	MONTO	PLAZO
REFACCIONARIO	\$ 700,000.00	60 meses (incluyendo 6 meses de gracia)
ACUERDO DEL COMITÉ:	AUTORIZADO (Incluyendo 3 meses de gracia)	
INVERSIÓN:	\$ 700,000.00	
RECURSOS FONDO:	\$ 700,000.00	
RECURSOS NAFIN:	0.00	
RECURSOS ACREDITADO:	\$ 112,000.00	
TASA DE INTERES:	Tasa Fija Fondo San Luis 12%	
TOTAL DE INVERSIONES:	\$ 812,000.00	
GARANTIA REAL OTORGADA:		
<p>Hipotecaria en primer lugar y grado de preferencia sobre Lote de terreno Número 63, manzana 01, ubicado en la calle circuito de las Bugambilias número oficial 222, del fraccionamiento "los palmares 2ª etapa", comercialmente conocido como "zibari", en la delegación de villa de pozos, San Luis Potosí, el cual cuenta con una superficie de terreno de 126.06 m2 y 200 m2 de construcción.</p> <p>Propiedad de: Dinorah Flores Hernandez por el usufructo vitalicio y David Cruz Díaz por la nuda propiedad.</p>		
OBSERVACIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ De acuerdo al análisis a la solicitud de recursos, así como al reporte de visita ocular se determina que el negocio y su propietaria reúnen elementos para ser calificados como sujetos de crédito, reflejado crecimiento en su nivel de operaciones, ofreciendo servicios de calidad sin depender de terceros para la elaboración de estudios geofísicos, que le requieren sus clientes. ➤ Financieramente es negocio sano, con capacidad de pago y solvencia para hacer frente a los compromisos de esta operación. Acumula amplia experiencia y arraigo en el giro, dispone de activos fijos suficientes y en buen estado para sus labores y prevalece buena demanda por sus servicios. ➤ Por lo tanto, se considera viable otorgar el crédito refaccionario por \$700,000.00 a un plazo de 60 meses, incluyendo 3 meses de gracia. 		

ACTA DE COMITÉ

➤ La solicitante registra incidencias legales en el tribunal colegiado en materia de trabajo del noveno circuito (S.L.P.) juicio de amparo expediente 573/2019 así como en el juzgado cuarto de distrito en el estado de San Luis Potosí, expediente 1160/2018, los cuales deberá aclarar.

CONDICIONADO A:

- Que comparezca y firme el Sr. David Cruz Díaz, a ofrecer el inmueble como garantía, puesto que es el propietario de la nuda propiedad del mismo, así como también deberá presentar su documentación legal.
- Se deberá presentar copia de comprobante de pago de impuesto predial del año en curso respecto al inmueble ofrecido en garantía.
- Se deberá aclarar la incidencia legal reportada a nombre de la solicitante.

SOLICITUD DE:	SANCHEZ HERMOSILLO MARIANA	
TIPO DE CREDITO SOLICITADO	MONTO	PLAZO
REESTRUCTURA DE CREDITO REFACCIONARIO	\$ 245,850.70 *	36 meses
Capital Vigente:	\$ 167,820.00	
Capital Vencido:	\$ 58,737.00	
Interés Vigente:	\$ 839.10	
Interés Vencido:	\$ 14,303.86	
Interés moratorio	\$ 4,150.74	
ACUERDO DEL COMITÉ:	AUTORIZADA	
TASA DE INTERES:	Tasa Fija Fondo San Luis 12%	
TOTAL A PAGAR:	\$ 245,850.70 *	
GARANTIA REAL OTORGADA:		
Hipotecaria en primer lugar y grado de preferencia sobre Lote de terreno número 265 que se encuentra ubicado en la Avenida Real de Charcas sin número, del fraccionamiento Real del Potosí, segunda sección de esta ciudad capital, con una superficie de 1,321.00 m2., se trata de terreno sin construcción y se localiza al oriente de esta ciudad capital, en el Frac. Real del Potosí, fraccionamiento que actualmente se encuentra más poblado, cuenta con caseta de vigilancia, así como servicios públicos		

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Garante hipotecario.- Mariana Sánchez Hermosillo

OBSERVACIONES:

- La Sra. Sánchez Hermosillo es acreditada de Fondo San Luis con fecha 15 de mayo de 2017, se le otorgó un crédito Refaccionario por \$453,150.00 a un plazo de 60 meses incluyendo 6 meses de gracia, el cual se encuentra vigente, realizando pagos mensuales de \$8,391.00 ha liquidado 33 amortizaciones registrando 8 meses vencidos, encontrándose en proceso la comprobación del destino de los recursos.
- La Sra. Mariana Sánchez solicita reestructura de su crédito, manifestando que la actividad que desarrolla está relacionado con actividades escolares, así como con fiestas y reuniones, las cuales, de acuerdo a la situación actual por la pandemia de COVID-19, estas están suspendidas, hasta nuevo aviso, por lo que su liquidez se ha visto afectada, por lo tanto, solicita la reestructura de su crédito, con la finalidad de cumplir con sus compromisos.

Conclusión: Una vez analizada la solicitud se justifica la reestructuración del crédito, derivado de la falta de liquidez para hacer frente a este compromiso; por lo tanto, se considera viable reestructurar el crédito Refaccionario por \$245,850.70 a un plazo de 36 meses.

CONDICIONADO A:

- * Los saldos se actualizarán al momento de la operación.
- Se deberá de presentar comprobantes de domicilio del negocio y particular de la solicitante de fecha reciente con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Se deberá de presentar identificación oficial vigente de la solicitante.

SOLICITUD DE:	CONEXUS 7947, S.A. DE C.V.	
REP. LEGAL	RICARDO QUIBRERA RAMIREZ	
TIPO DE CREDITO SOLICITADO	MONTO	PLAZO
REESTRUCTURA DE CRÉDITO REFACCIONARIO	\$ 749,646.52 *	60 meses (Incluyendo 3 meses de gracia)
REESTRUCTURA DE CRÉDITO HABILITACION O AVISO	\$ 986,188.68 *	36 meses (Incluyendo 3 meses de gracia)

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature in purple ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

ACTA DE COMITÉ

Capital Vigente:	\$ 650,160.00
	\$ 799,980.00
Capital Vencido:	\$ 60,200.00
	\$ 133,330.00
Interés Vigente:	\$ 1,950.48
	\$ 2,399.94
Interés Vencido:	\$ 34,534.73
	\$ 44,274.45
Interés Moratorio	\$ 2,801.31
	\$ 6,204.29
ACUERDO DEL COMITÉ:	AUTORIZADA
TASA DE INTERES:	Tasa Fija Fondo San Luis 12%
TOTAL A PAGAR:	\$ 749,646.52 *
	\$ 986,188.68 *
GARANTIA REAL OTORGADA:	
<p>Hipotecaria en primer lugar y grado de preferencia sobre lote de terreno número 4, de la manzana "C", ubicado en la calle Cuarta privada marcado con el número oficial 8 del fraccionamiento Privadas del Pedregal fase uno de esta ciudad, con una superficie de terreno de 300.40 m2 y un porcentaje proindiviso del 0.25%, así como una superficie construida de 464 m2.</p> <p>Se trata de casa habitación de dos plantas, de block, con losa y acabados de primera, al frente tiene cochera cubierta para dos autos, un corredor angosto para jardineras y atrás patio descubierto consta de sala, comedor, cocina, hall, cuarto adicional y arriba tres recamaras, con estudio, pertenece a sector poniente de la ciudad, es fraccionamiento residencial delimitado en curva por la avenida Chapultepec y por el anillo periférico tramo sur, frente al parque Tangamanga 1, es sector residencial y de diversos negocios, con vialidades importantes que facilitan su comunicación el acceso al fraccionamiento es restringido.</p>	
Garante Hipotecario: Sergio Quibrera Ramirez	
OBSERVACIONES:	
<p>➤ La empresa es acreditada de este programa, con fecha 21 de enero de 2020 se le otorgaron los siguientes créditos:</p> <p>a) Refaccionario por \$722,456.00 a un plazo de 60 meses el cual se mantiene vigente, teniendo un saldo a la fecha de \$749,646.52, ha</p>	

cubierto una amortización, registrando 5 meses vencidos, los pagos que realiza mensualmente son de \$12,040.00, encontrándose en proceso la comprobación del destino de los recursos. b) Habilitación o Avío por \$960,000.00 a un plazo de 36 meses el cual se mantiene vigente, teniendo un saldo a la fecha de \$986,188.68, ha cubierto una amortización, registrando 5 meses vencidos, los pagos que realiza mensualmente son de \$26,666.00 encontrándose en proceso la comprobación del destino de los recursos.

- Motivo por el cual solicita la reestructura de su deuda, derivado de la falta de liquidez en consecuencia de la pandemia y confinamiento causado por el COVID19; sus clientes realizaron cambios en sus políticas de pagos que son de 60 hasta 120 días, la cancelación o postergación de contratos vigentes, así como la reducción de operaciones de las nóminas de sus clientes en volumen y cantidad de pagos, por lo tanto, requiere de la reestructura, con la finalidad de cumplir con este compromiso.

Conclusión: Una vez analizada la solicitud se justifica la reestructuración de los créditos, derivado de la falta de liquidez para hacer frente a este compromiso; por lo tanto, se considera viable reestructurar el crédito refaccionario por \$749,646.52 a un plazo de 60 meses incluyendo 3 meses de gracia y el de habilitación o avío por \$986,188.68 a un plazo de 36 meses incluyendo 3 meses de gracia.

CONDICIONADO A:

- * El monto a reestructurar será actualizado al momento de la firma para la nueva operación.
- Se deberá de presentar comprobantes de domicilio del negocio y particular del representante legal y garante hipotecario de fecha reciente con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Se deberá de presentar identificación oficial vigente del representante legal, así como del garante hipotecario

Dentro de punto del orden del día el Director General hace referencia al crédito autorizado a la empresa Suministros de Combustibles y Lubricantes Lumasa, S.A. de C.V., en la sesión ordinaria 01/20 y en alcance al acuerdo tomado por este comité en la pasada sesión 05/20, menciona que no ha sido posible la entrega del financiamiento, por causas no imputables a la empresa solicitante, sino a la situación que se vive con motivo de la pandemia de COVID-19 y la suspensión de plazos y términos decretada por ello por parte de las dependencias y entidades federales de las cuales depende el cumplimiento de algunas de las condicionantes establecidas para el otorgamiento del crédito.

Tomando en cuenta lo expuesto, así como la solicitud y documentos presentados por el representante legal de la empresa, con los cuales se acredita el avance de los trámites ante las autoridades competentes para la obtención de los permisos correspondientes y el contrato necesario para la operación de su negocio, así

como que la inversión realizada y la garantía ofrecida tienen un valor muy superior al financiamiento autorizado, pone a consideración de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso su autorización para la entrega del financiamiento, y que la entrega de los permisos y contratos se efectúe posteriormente por parte de la solicitante como comprobación.

Las y los miembros del H. comité técnico autorizan las solicitudes de crédito y de reestructuras aquí presentadas, así como el que sea entregado el financiamiento autorizado a la empresa Suministros de combustibles y Lubricantes Lumasa, S.A. de C.V., previa firma y entrega de carta compromiso en la que se obligue a prestar las condicionantes, cuyo cumplimiento depende de las dependencias y entidades federales, en cuanto éstas liberen las mismas, concluyendo así el quinto punto del ordene del día.

Para continuar con el desarrollo de la reunión se procede a desahogar el **sexto punto del orden del día**, siendo este, asuntos generales dentro del cual se presenta lo siguiente:

El Director General comenta que la contingencia actual de la pandemia por el COVID-19 está poniendo en una situación difícil a la mayor parte de los negocios en el país, viéndose afectada la economía, por lo que como se ha informado en sesiones anteriores durante la presentación de los casos de solicitud de financiamiento y considerando que es una situación atípica, se evaluó junto con con el área de Desarrollo Financiero y operaciones del SIFIDE el aceptar hasta mediados del presente año para el análisis y evaluación de los créditos la presentación de Estados Financieros históricos de los dos últimos cierres de ejercicio anteriores con la finalidad de apoyar en mayor medida a los clientes, sin embargo la contingencia continúa por lo que pone a consideración de los miembros del comité el continuar aceptando éstos para aquellos negocios que hayan registrado una disminución en sus operaciones durante el presente año y para los negocios que no se han visto afectados la presentación de Estados Financieros del ultimo cierre de ejercicio anterior y el parcial del presente año, mencionado que continuara revisando junto con el área de área de evaluación, mecanismos que permitan a los empresarios y empresarias el continuar con acceso a financiamientos en éstos tiempos difíciles para lo cual se les estará consensando.

Las y los miembros del comité aprueban el que se continúe analizando y evaluando las solicitudes de crédito con la presentación de estados financieros históricos y/ o parciales según sea el caso conforme al comportamiento de sus operaciones durante el presente año.

El Director General procede a dar lectura a los Indicadores de colocación del Fondo San Luis con números al 30 de Junio del 2020, desglosando detalladamente las acciones realizadas durante el periodo.

ACTA DE COMITÉ

Así mismo, se presenta el boletín informativo que contiene una síntesis general respecto al desempeño de los programas que integran el SIFIDE al mes de Junio, mencionando entre lo más importante lo siguiente:

- Al mes de junio 2020 se han otorgado 26 mil 865 financiamientos, logrando con ello apoyar a MIPYMES en el Estado por un monto de \$ 326.8 millones de pesos.
- Al mes de junio 2020 se ha apoyado la generación de 3 mil 876 empleos y autoempleos en la entidad.
- En el mismo período, se impartieron 3 mil 015 cursos, foros, entre otros, logrando capacitar a 29 mil 897 empresarios y empresarias del estado de San Luis Potosí.
- Durante el mes de junio el personal de SIFIDE continuó con las campañas de difusión y promoción sobre los Programas Emergentes de Gobierno del Estado entre organismos empresariales y municipios del Estado, lo anterior a fin de apoyar la reactivación económica derivada de la contingencia sanitaria COVID-19.
- El día 10 de Junio se impartió un foro de información de los programas de Impulso, Desarrollo de Microproyectos y Fondo San Luis, dirigida a empresarias y empresarios de la zona huasteca, principalmente del sector Turismo en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO-SERVITUR) región Huasteca, en Ciudad Valles, S.L.P

No habiendo algún otro comentario adicional u otro asunto que tratar el Director General de Fondo San Luis, agradece a las y los miembros del H. Comité Técnico su asistencia y participación, dando por concluida la reunión siendo las 12:40pm., de la misma fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

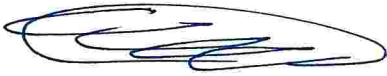

CHRISTIAN MEADE HERVERT
COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO
EN EL SIFIDE


YOLANDA MACIAS LARA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
FINANCIERO Y OPERACIONES EN SIFIDE


SERGIO ALEJANDRO CERDA LARA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE FINANZAS


EDUARDO HERNÁNDEZ ALVA
REPRESENTANTE DE LA SEDARH

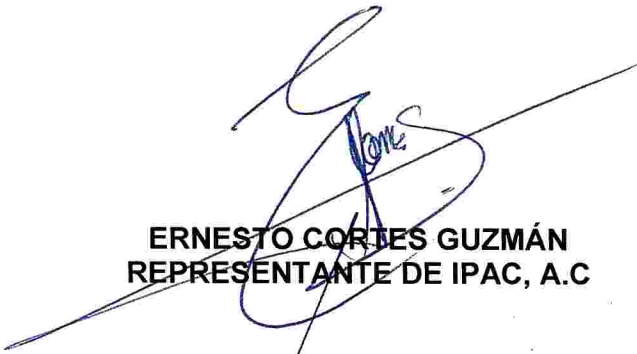
ACTA DE COMITÉ



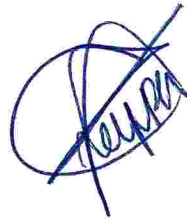
JAVIER CONTRERAS MARTÍN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO



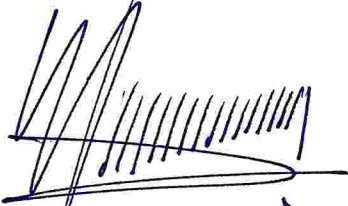
FEDERICO A. CUADRA ZUÑIGA
REPRESENTANTE DE LA CAMARA
NACIONAL DE COMERCIO



ERNESTO CORTES GUZMÁN
REPRESENTANTE DE IPAC, A.C



GRACIELA SEGURA ALEMAN
REPRESENTANTE DE COINTEGRA, S.C



SIGFRIDO EDGARDO VAZQUEZ MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE FONDO
SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA

Nidia Stevens

NIDIA CAROLINA STEVENS NAVA
SECRETARIA DE ACTAS

